

## OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones  
de Aduanas e Impuestos  
Especiales

LA CORUÑA

*Notificación expediente infracción administrativa de contrabando número 33/83*

Por medio del presente, se comunica a don Ramiro Ramírez Carrascal, con DNI número 32.354.905, cuyo último domicilio conocido es en calle La Paz, número 18, 5.º La Coruña, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 33/1983, que se sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión instruida por la Guardia Civil de Padrón (La Coruña), con fecha 17 de marzo de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º, número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a don Ramiro Ramírez Carrascal.
- 3.º Imponerle una sanción de 1.320.000 pesetas, procediendo a la distribución reglamentaria de la misma.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, los cuales han sido puestos a disposición de «Tabacalera, S. A.».
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Inspección-Administración, dentro de los quince días hábiles, siguientes al de publicación del presente, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades. En caso de no ingresar la multa en los quince días de prórroga más arriba expresado se procederá a iniciar el oportuno expediente de apremio.

En caso de disconformidad con el expresado acuerdo, puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Coruña, 31 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.706-E.

*Notificación expediente infracción administrativa de contrabando número 22/83*

Por medio del presente, se comunica a don Manuel Antonio Ramos Mosquera, con DNI número 32.416.455, cuyo último domicilio conocido es en calle Ronde de Outeiro, 298, 3.º derecha, La Coruña, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 22/83, que se sigue en esta Inspección-Administra-

ción, en virtud de acta de aprehensión instruida por la Guardia Civil de Padrón (La Coruña), con fecha 17 de marzo de 1983, ha recaído acuerdo que copiado textualmente dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 3.º del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsable de la misma a don Manuel Antonio Ramos Mosquera.
- 3.º Imponerle una sanción de 1.980.000 pesetas, procediendo a la distribución reglamentaria de la misma.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, los cuales han sido puestos a disposición de «Tabacalera, Sociedad Anónima».
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Inspección-Administración, dentro de los quince días hábiles, siguientes al de publicación del presente, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades. En caso de no ingresar la multa en los quince días de prórroga más arriba expresado, se procederá a iniciar el oportuno expediente de apremio.

En caso de disconformidad con el expresado acuerdo, puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Coruña, 31 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.705-E.

*Notificación expediente infracción administrativa de contrabando número 8/1982*

Por medio del presente, se comunica a don Ramón González Ferreira, con DNI número 32.289.730, cuyo último domicilio conocido es en calle La Merced, número 1, 1.º Ferrol (La Coruña), que el expediente por infracción administrativa de contrabando número 8/1982, que se sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión de tabaco extranjero, carente de las correspondientes precintas de «Tabacalera, S. A.», instruida por la Guardia Civil de Puenteume (La Coruña), con fecha 1 de septiembre de 1982, ha recaído acuerdo que copiado textualmente, dice lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º, del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.
- 2.º Declarar responsables de la misma a don Ramón González Ferreira y a don Joaquín López Coucillas.
- 3.º Imponer las siguientes sanciones: A don Ramón González Ferreira, 31.980 pesetas, y a don Joaquín López Coucillas, 31.980 pesetas.

Procede la distribución reglamentaria de las mismas.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, los cuales han sido puestos a disposición de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo de premio.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Inspección-Administración, dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación del presente, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades. En caso de no ingresar la multa en los quince días de prórroga más arriba expresado se procederá a iniciar el oportuno expediente de apremio.

En caso de disconformidad con el expresado acuerdo, puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

La Coruña, 31 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.704-E.

## MOTRIL

Se notifica a los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan que por haber dejado abandonados dichos vehículos al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración les ha impuesto sendas multas de 3.000 pesetas.

- «Renault 18» GTL (329-NZ-19), desconocido, falta reglamentaria 85/84.
- «Opel Kadet», sin placas, desconocido, falta reglamentaria 95/84.
- «Ford Escort» 1.100, sin placas, desconocido, falta reglamentaria 94/84.
- «Triumph» 2.000 (WHF-261-H), Hogan Thomas Michel, falta reglamentaria número 96/84.
- «Fiat» OM-50 (HB-55-94), H. R. Albertin, falta reglamentaria 97/84.
- «Volkswagen» 1.500 (21-95-TJ), desconocido, falta reglamentaria 98/84.
- «Peugeot» 604 (23029-HB-13), Richard Reimeringer, falta reglamentaria 99/84.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas se acordará la dación en pago de las multas de los citados vehículos para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo pueden los interesados interponer recurso económico-administrativo provincial ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 26 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.873-E.

## Tribunales de Contrabando

## PONTEVEDRA

## Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Robert Needham, cuyo último domicilio era en Penzance (Inglaterra), se le hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, de Madrid, con fecha 27 de abril de 1984, dictó fallo en el expediente 43/80, en cuya parte dispositiva, entre otras cosas dice: Declarar responsable de una infracción de contrabando, en concepto de autor a Robert Needham, imponiéndole la sanción de 5.553 298 pesetas.

Pontevedra, 28 de mayo de 1984.—El Secretario del Tribunal.—7.465-E.

MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO

## Confederaciones Hidrográficas

## TAJO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la primera fase del abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama, depósitos de Las Zorreras y Collado-Villalba-estación Oeste en término municipal de Galapagar (Madrid)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Galapagar, para su exposición en el tablón de edictos.

## Relación que se cita

Finca número: 1. Propietario: «Edificaciones Cropesa, S. A.». Paraje: «El Guljo». Polígono: 2,28. Parcela: 11a. Clasificación: Urbana. Superficie: 0,1500.

Finca número: 2. Propietario: Venancia Hernández Plá. Paraje: El Cerro. Polígono: 27. Parcela: 6a. Clasificación: Pastos. Superficie: 0,3437.

Madrid, 29 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones. 7.645-E.

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la primera fase del abastecimiento de agua a los pueblos de la Sierra de Guadarrama, depósito de Alpedrete camino de acceso, en término municipal de Alpedrete (Madrid)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid»,

y en el periódico «Ya», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Alpedrete para su exposición en el tablón de edictos.

## Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: «Mataespesa, S. A.». Paraje: «Mataespesa». Polígono: 50. Clasificación: Reserva urbana. Superficie: 0,2263 hectáreas.

Finca número: 2. Propietario: «Mataespesa, S. A.». Paraje: «Mataespesa». Polígono: 30. Clasificación: Reserva urbana. Superficie: 0,0392 hectáreas.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—7.644-E.

## Comisarias de Aguas

## GUADALQUIVIR

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Pérez Roldán.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Isidoro Roldán Jiménez, avenida Carrero Blanco, número 6, 10-D, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por goteo.

Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Anzur.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lucena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de junio de 1984.—El Comisario-Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo. 12.909-C.

## Direcciones Provinciales

## CORDOBA

## ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA

*Proyecto de trazado para las obras de acondicionamiento. Variante de Bujalance. C-329, de Montoro a Puente-Genil, del punto kilométrico 12,00 al punto kilométrico 16,20. Plan de proyectos de 1982/85. Red regional*

Aprobado técnicamente por resolución del ilustrísimo señor Director general de

Carreteras, de fecha 17 de mayo de 1984, el proyecto de trazado arriba referenciado y en cumplimiento del apartado 3.º de la resolución aprobatoria y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, y en los artículos 35 y 36 de su Reglamento, de 8 de febrero de 1977, se abre información pública preceptiva por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos oficiales se estimen oportunas que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, quedando el proyecto expuesto al público en la Corporación Municipal de Bujalance y en la Jefatura de Carreteras de esta Dirección Provincial, sita en avenida de los Mozárabes, número 1, de Córdoba, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 31 de mayo de 1984.—El Director provincial.—7.703-E.

## GRANADA

Declaradas implícitamente la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras del proyecto de clave O-GR-2.PE, ensanche y reparación de obras de fábrica en la carretera C-333, de Granada a La Rábida, puntos kilométricos 0 al 24, en el término municipal de Orgiva, de esta provincia, aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de 1 de julio de 1982, y autorizada la incoación del oportuno expediente de expropiación forzosa, con fecha 26 de abril de 1984, esta Dirección Provincial ha resuelto:

1.º Abrir un período de información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Dirección Provincial, avenida de Madrid, 7, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

2.º Publicar la relación de interesados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», y en un diario local y comunicar esta misma resolución al Ayuntamiento en que radican los bienes a ocupar para que la fijen en el tablón de anuncios oficiales.

Granada, 22 de mayo de 1984.—El Director provincial, Rafael Villar Rioseco.—7.871-E.

## Relación de interesados

Número de finca: 1. Nombre del interesado: Don Antonio Illescas Peña. Clase de terrenos: Secano con olivos, almendros y eucaliptus. Superficie a expropiar: 5 264 metros cuadrados.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA

## Universidades

## BARCELONA

## Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Médico especialista en Aparato Digestivo de don David Sotar Arias, que fue expedido en fecha 18 de julio de 1980 y registrado a folio 72 número 3 452, del Registro Especial del Ministerio, y folio 385, número 253 del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por

término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Decano.—P. D., el Vicedecano, E. Planas.—12.401-C.

#### LA LAGUNA

##### Facultad de Medicina

Solicitado por don José Andrés García Oramas, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacido el día 1 de febrero de 1952, con DNI número 41.995.613, domiciliado en la plaza de Weyler, número 5, Santa Cruz de Tenerife, un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del original, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 14 de agosto de 1978, con número de registro 4.718, folio número 189, registrado en esta Universidad en el folio 250, y número de orden 707; y asimismo registrado en esta Facultad de Medicina en el folio 21, número 391; se anuncia por el presente y por término de treinta días dicho extravío, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

La Laguna, 21 de mayo de 1984.—El Secretario, José Luis García Miranda.—2.831-D.

#### NAVARRA

##### Facultad de Medicina

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por extravío del que fue expedido con fecha 15 de septiembre de 1978, a favor de doña María del Pilar Sevilla Martínez.

Pamplona, 18 de mayo de 1984.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—2.783-D.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Facultad de Medicina

Extraviado el título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña Amaya Pérez-Izaguirre Urquiza, Licenciada en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, solicita expedición de un nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 1 de diciembre de 1981, registrado al folio 25, número 5.352.

Lo que de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 27 de febrero de 1984.—El Secretario de la Facultad.—946-D.

#### VALENCIA

##### Facultad de Ciencias Químicas

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias, Sección de Químicas de don Vicente Aparisi Moya, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 23 de diciembre de 1977, Registrado al folio 161, número 3.662, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar en la Administración, para que en el plazo de un mes, dirijan instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, y transcurrido el mismo se ordenará la expedición de un nuevo título.

Valencia, 29 de mayo de 1984.—El Decano.—3.048-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 20 del mes de julio de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Arbitros de Balonmano Españoles», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Arbitros de balonmano, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Gallego Santos, don Rodrigo Costas Rodríguez, don Ricardo Agullo Leal, don Pedro Lamas Peres y otros.

Madrid, 20 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.407-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 23 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Consejo Empresarial de Turismo de la CEOE», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo los firmantes del acta don Félix Arévalo Sanchó, don Juan Gaspard Solves y don Juan Careaga.

Madrid, 23 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.404-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 24 del mes de julio de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Regantes del Guadiana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cuenca extremeña del Guadiana para los regantes, siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Gómez Luna, don Antonio Alvarez Joven, don Antonio Masa Godoy, don Enrique Gómez González y don Armando Fallola García.

Madrid, 24 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.406-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 24 del mes de julio de 1984 han sido depositado los Estatutos de «Asociación de Productores de Caza de Castilla-La Mancha» (APROCA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad de Castilla-La Mancha; para los propietarios y/o titulares de cotos de caza, siendo los firmantes del acta de constitución el excelentísimo señor don José Finat y de Bustos (Marqués de Corvera), señor don Alejandro Sánchez Lodaes, señor don José María Blanc Díaz, Su Alteza Real don Carlos de Borbón y Borbón (Duque de Calabria), señor don Francisco Basarán de la Fuente, señor don Federico Jover Fernández de Bobadilla, señor don Antonio Melgarejo Nardiz, señor don Juan Rubio Navarro, señor don Luis Moreno de Silva, señor don Fernando de Juan Díez de López Díaz, señor don Ricardo Medem Sanjuán y señor don Francisco Landaluze Domínguez.

Madrid, 24 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.405-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 26 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Española de Escuelas Infantiles», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 27 de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Francisco Javier Hernández Nieto.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.403-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 26 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Española de la Exportación de Frutos Cítricos», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Federación Española de Exportadores de Frutos Cítricos», siendo el firmante del acta don Luis Ribera Peris.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.402-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 26 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Empresarial Española de Ascensores», y cuya modificación consiste en: Incorporación de los artículos 18 bis y 19 bis, siendo los firmantes del acta don Alfonso Martos Fernández, don Manuel Plaza Ruiz y otros.

Madrid, 26 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.401-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 27 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación Unión Nacional de Trabajadores» (UNT) de «Sindicato Independiente de Trabajadores Extra de Hostelería» (SITEH), siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Antonio Molero Pérez y don José Vela Gomila.

Madrid, 27 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.400-E.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», Vic, ronda de Camprodón, números 10-12.

1. Referencia AS/ce-AT.45759 de 1984. Ampliación red distribución a 25 KV, tér-

mino municipal de Vic, con línea mixta, de 0,170 kilómetros aéreos (apoyos metálicos y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados) y 0,220 kilómetros subterráneos (conductores de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados). Origen en la línea «circunvalación Vic» y final en nueva E. T. «Serra de Sant Form» de 50 KVA, relación 25/0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 15 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en funciones.—11.987-C.

## LÉRIDA

### Departamento de Industria y Energía

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitios en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelese, S. A.».

Expediente: E. 4.944 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 22 KV, y nueva estación transformadora en término municipal de Valls de Valira para suministro eléctrico a trabajos de construcción de aprovechamiento hidroeléctrico Salto de Anserall.

Línea eléctrica con origen en línea «Santa Lucía-La Seu», y final en nueva estación transformadora «Ocisa».

Estación transformadora «Ocisa», situada en junto canal de conducción, tipo interior, transformador de 1.250 KVA, relación 22/0,38-0,22 KV.

Lérida, 26 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—10.434-C.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 en los Decretos del Ministerio de Industria, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente.

Asunto: LAT 4994 a 25 KV a la estación transformadora Ampolla número 10 (Garidells).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro Sociedad Anónima», Muntaner, 330, principal, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 734 metros desde el P-375, línea general Amposta Amerilla, al PT Ampolla número 10, Garidells, con una potencia de 75 KVA.

Presupuesto: 1.529.886 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Peirelló.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-

nas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, J. R. Dueso Parache.—2.394-D.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-4394 desplazamiento y modificación del actual P. T. Camarles, número 7 (Ligallo Chufó).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330, principal, Barcelona.

Instalación: Desplazamiento y modificación del actual P. T. «Camarles número 7» (Ligallo Chufó), en ET (caset) para una potencia de 315 KVA, mediante línea aérea a 25 KV con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 11,8 metros. Origen: P-165 a instalar de la línea general de 25 KV Amposta-Ametlla de Mar.

Presupuesto: 1.455.957 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Camarles (Ligallo Ganguil).

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 17 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José R. Dueso Parache.—3.151-D.

## ANDALUCÍA

### Consejería de Política Territorial y Energía

#### GRANADA

##### Servicios Territoriales

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Cuerva Cobo. b) Domicilio: Granada, Puente de Castañeda, 3.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Hoyos Blancos». Final: C. T. «Natalio Rivas». Término municipal afectado: Albuñol. Tipo: Aérea. Longitud: 0,400 kilómetros. Tensión de servicio: 25/20. Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503. Potencia a transportar: 200 KVA.

d) Red trenzada de baja tensión:

Longitud: 0,550 kilómetros. Conductores: 150, 50 y 25 milímetros cuadrados. Apoyos: Madera.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.436.316 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar el servicio en la localidad de Albuñol, así como atender nuevas peticiones de abonados.

h) Referencia: 3.472/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—2.533-D.

## MÁLAGA

### Información pública sobre instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de A. T. número 678/1666, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad de la instalación: Consolidación de la línea «Pizarra-Casabonela». Características: Línea aérea a 20 KV de 8,784 metros de longitud con conductor de aluminio-acero y aluminio de 116,2 milímetros cuadrados y 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 14.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 17 de diciembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—3.623-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de A. T. número 678/1634, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Maestranza, 4, Málaga.

Finalidad de la instalación: Sustitución de la línea aérea desde La Cala del Moral, en Rincón de la Victoria, a Totalán.

Características: Línea aérea a 20 KV de 5,984 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 8.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 22 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—3.621-14.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 547.833 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números del 3.063.766 al 3.611.598, parte de las emitidas por «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.»  
Barcelona, 11 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.293-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 789.790 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.162.210 al 19.931.999, emitidas por «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA).  
Barcelona, 11 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.294-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 1.640.025 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.823.174 al 11.463.198, emitidas por «Banco Zaragozano, S. A.»  
Barcelona, 11 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.295-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 12.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 12.000.000, 25 emisión, enero 1983, emitidos mediante escrituras de 14 de enero y 23 de diciembre de 1983, por «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER).  
Barcelona, 11 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.296-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 17.500 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números entre 1 y 20.000, emisión octubre de 1980, parte de las 20.000 emitidas por «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.» mediante escritura de 27 de octubre de 1980.  
Barcelona, 18 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.331-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 160.811 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 804.059 al 964.869, emitidas por «Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S. A.» (SABA).  
Barcelona, 18 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.332-16.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 15.000.000 de acciones al portador, serie B, de 150 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números del 2.940.001 al 17.940.000, emitidas por «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.»  
Barcelona, 18 de julio de 1984.—El Síndico-Presidente.—4.333-16.

**BANCO GENERAL, S. A.  
INMOBILIARIA DEL COMERCIO  
Y LA INDUSTRIA, S. A.  
GENERAL DE FINANZAS, S. A.**

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, y de acuerdo a los trámites formales previstos por la

misma, en relación con los artículos 143 y 134 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas generales extraordinarias de accionistas de las tres Sociedades indicadas, celebradas en 15 de junio de 1984, con carácter de universales, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar la fusión del «Banco General, Sociedad Anónima», con las Sociedades «General de Finanzas, S. A.» (GEFINSA), «Inmobiliaria del Comercio y la Industria, S. A.», mediante la absorción de éstas por el «Banco General, S. A.», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de las Sociedades absorbidas.

Aprobándose igualmente los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 16 de junio de 1984.—El Secretario de las Juntas generales.—13.161-C.  
y 3.ª 1-8-1984

**BANCO GUIPUZCOANO, S. A.**

*Dividendo complementario*

El Consejo de Administración de este Banco en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el 30 de junio del presente año, ha acordado el reparto de un dividendo

activo complementario, con cargo a los beneficios del ejercicio 1983, según detallado que se expreso:

	Pesetas
Acciones números 1 al 4.034.012	
Nominal ... ..	38,52
Retención, 18 por 100 ... ..	6,93
<b>Neto ... ..</b>	<b>31,59</b>
Acciones números 4.034.013 al 4.590.000	
Nominal ... ..	32,29
Retención 18 por 100 ... ..	5,81
<b>Neto ... ..</b>	<b>26,48</b>

El pago se efectuará, a partir del 3 de agosto de 1984, en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

El presente dividendo complementario, unido a los dos dividendos satisfechos a cuenta de los beneficios del ejercicio 1983, el 22 de septiembre de 1983, de 35,71 y 29,94 pesetas, y el 12 de marzo de 1984, de 21 y 17,60 pesetas, totalizan por acción un importe bruto de 95,23 pesetas para las acciones viejas y de 79,83 pesetas para las acciones con participación en beneficios desde el 1 de marzo de 1983.

San Sebastián, 28 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.876-C.

**CARFIDE, S. A.**

*Balace de situación al 31 de diciembre de 1983*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado ... ..	36.811,50	Capital ... ..	1.000.000.000,00
Deudores ... ..	85.555.249,27	Reservas ... ..	244.993.327,95
Cartera valores no cotizados ... ..	177.815.259,00	Acreedores ... ..	745.566,00
Cartera valores cotizados ... ..	1.030.824.723,98	Deudas a corto plazo ... ..	51.928.360,00
Caja y Bancos ... ..	4.744.417,72	Resultados ... ..	1.309.207,52
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>1.298.976.461,47</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.298.976.461,47</b>

*Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado cartera de valores ... ..	418.166,00	Explotación ... ..	1.727.373,52
Beneficio neto total ... ..	1.309.207,52		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>1.727.373,52</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>1.727.373,52</b>

*Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983*

Clase de valor	Nominal	Valor contable	Valor al 31-12-1983
Químicas ... ..	8.523.500	16.267.389,84	3.823.995,00
Materiales de construcción ... ..	1.836.000	5.113.980,40	2.735.640,00
Constructoras ... ..	8.250.000	13.702.483,00	9.937.500,00
Inmobiliarias ... ..	82.434.000	127.520.478,39	138.259.000,00
Agua y gas ... ..	9.449.500	13.998.599,41	1.425.660,00
Electricidad ... ..	62.432.000	65.129.418,96	28.003.670,00
Servicios comerciales ... ..	2.097.000	8.721.168,44	384.860,00
Bancos ... ..	101.989.000	368.215.638,03	265.541.485,00
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	371.762.500	331.828.821,64	354.801.320,00
Otras financieras ... ..	11.810.000	26.983.645,10	7.794.600,00
Fondos de inversión mobiliaria ... ..	—	33.053.434,77	12.366.983,45
Varias (sin cotización oficial) ... ..	202.510.000	177.815.259,00	177.815.259,00
Pagarés del Tesoro ... ..	1.000.000	891.668,00	1.000.000,00
<b>Totales ... ..</b>	<b>862.093.500</b>	<b>1.209.008.693,98</b>	<b>1.007.869.972,45</b>

*Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100*

«Banco de Navarra» ... ..	100.974.000	384.233.561,66	264.551.880,00
«Valoranon» ... ..	45.909.000	65.545.341,84	85.190.780,00
«Acción Inmobiliaria Financiera» ... ..	54.699.000	104.274.270,01	131.685.600,00

Madrid, 3 de julio de 1984.—12.629-C.

**VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.**  
*Balance de situación al 31 de diciembre de 1983*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible .....	40.865.563,40	Recursos propios .....	1.121.903.791,34
Caja de Ahorros de Valencia .....	40.865.563,40	Capital desembolsado .....	600.000.000,00
Realizable .....	1.133.712.218,78	Fondo fluctuación de valores .....	148.083.182,51
Cartera de valores .....	1.094.350.886,40	Reserva legal .....	148.800.979,60
Deudores .....	13.078.438,34	Reserva voluntaria .....	215.588.257,49
Retenciones a cuenta .....	26.284.892,04	Fondo regularización de dividendos .....	9.431.371,74
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.174.377.780,18</b>	Exigible .....	233.250,00
Cuentas de orden: Valores depositados .....	897.917.705,00	Acreedores .....	233.250,00
<b>Total general .....</b>	<b>2.072.295.485,18</b>	Pérdidas y ganancias .....	52.240.738,84
		<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.174.377.780,18</b>
		Cuentas de orden: Depósito de valores .....	897.917.705,00
		<b>Total general .....</b>	<b>2.072.295.485,18</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Quebranto en venta de valores .....	44.913.242,19	Rendimientos de cartera .....	87.312.878,87
Gastos generales .....	3.352.835,28	Beneficio en venta de valores .....	9.579.833,01
Gastos financieros .....	1.129.103,54	Intereses bancarios .....	4.724.383,31
Saldo de resultados: Acreedor .....	52.240.738,84	Resultados extraordinarios .....	19.026,86
<b>Total Debe .....</b>	<b>101.835.919,85</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>101.835.919,85</b>

*Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983*

Nominal	Grupo de valor	Efectivo
21.036.500	Alimentación, bebida y tabaco .....	24.329.089,50
3.433.000	Papel y artes gráficas .....	6.595.277,00
18.067.000	Petróleos .....	29.850.720,15
54.006.000	Químicas .....	50.878.158,07
27.353.000	Metálicas básicas .....	58.304.805,65
6.877.000	Material y maquinaria no eléctrica .....	18.300.771,00
1.506.000	Automóviles y maquinaria agrícola .....	2.518.386,72
22.826.000	Constructora obras públicas .....	37.248.487,95
43.938.100	Inmobiliarias y otras constructoras .....	51.013.099,77
8.552.500	Agua y gas .....	10.827.311,39
231.098.500 (1)	Electricidad .....	234.587.864,61
14.225.860	Transportes urbanos .....	21.822.140,10
9.739.000	Telecomunicaciones .....	18.194.885,42
13.700.500	Servicios comerciales .....	32.497.981,28
24.826.945	Bancos .....	98.283.343,20
16.998.800	Sociedades de inversión mobiliaria .....	19.617.242,24
517.783.505	<b>Total acciones cotizadas .....</b>	<b>730.989.537,05</b>
3.000.000	Varias .....	3.007.125,00
3.000.000	<b>Total acciones no cotizadas .....</b>	<b>3.007.125,00</b>
59.000	Alimentación, bebida y tabaco .....	53.847,30
291.000	Materiales de construcción .....	171.539,98
29.874.000	Agua y gas .....	28.895.301,90
69.310.200 (1)	Bancos .....	57.891.808,24
99.534.200	<b>Total renta fija cotizada .....</b>	<b>87.012.487,42</b>
277.800.000 (1)	Fondos públicos .....	273.361.728,93
277.800.000	<b>Total fondos públicos .....</b>	<b>273.361.728,93</b>
897.917.705	<b>Total general de la cartera .....</b>	<b>1.094.350.886,40</b>
	(1) Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera	
142.538	Acciones «Hidroala» .....	71.289.000 P. N.
340	Cédulas hipotecarias «CAV» .....	68.200.000 P. N.
6.270	Títulos Deuda amortizable octubre 1982, serie A .....	82.700.000 P. N.
6.500	Obligaciones del Estado 16,5 por 100, octubre 1983, serie A .....	65.000.000 P. N.
		84.337.280,02
		57.868.767,24
		62.183.087,19
		83.562.447,00

Valencia, 27 de junio de 1984.—12.623-C.

**FINANZAS Y PATRIMONIOS, S. A.**  
*Balance de situación al 31 de diciembre de 1983*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	6.000.392,70	Capital .....	200.000.000,00
Bancos .....	41.842.306,78	Reserva legal .....	2.165.536,75
Cartera de valores .....	192.938.281,10	Fondo de fluctuación de valores .....	1.184.730,84
Mobiliario .....	4.887.270,00	Reserva voluntaria .....	6.223.204,32
Deudores .....	16.484.018,80	Fondo regularización de dividendos .....	727.576,09
<b>Total .....</b>	<b>261.912.248,38</b>	Acreedores .....	31.708.473,00
Valores depositados .....	178.066.350,00	Resultados del ejercicio .....	19.902.726,08
<b>Total Activo .....</b>	<b>440.978.597,38</b>	<b>Total .....</b>	<b>261.912.247,38</b>
		Depósito de valores .....	179.089.350,00
		<b>Total Pasivo .....</b>	<b>440.978.597,38</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	10.230.800,47	Beneficio en venta de títulos	11.743.039,34
Gastos de personal	155.825,00	Cupones y dividendos de cartera	21.118.422,81
Amortización inmovilizaciones tangibles	487.987,00	Primas de asistencia a Juntas	202.302,40
Otros gastos	2.288.916,00	Intereses bancarios	14.090,00
Resultados del ejercicio	19.902.728,08		
<b>Total Debe</b>	<b>33.075.854,55</b>	<b>Total Haber</b>	<b>33.075.854,55</b>

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Número de títulos	Sector	Nominal	Costo	Valor cambio medio cuarto trimestre
7.039	Acciones:			
851	Alimentación	3.519.500	2.845.156,00	5.278.875,00
82.489	Productos químicos	425.500	828.897,87	870.573,00
19.377	Materiales de construcción	35.204.500	52.613.747,74	105.695.523,85
1.127	Metálicas básicas	9.188.500	916.804,90	894.580,85
33.513	Constructoras	563.500	598.889,44	685.272,35
140.101	Inmobiliarias	16.756.500	3.539.085,20	5.762.835,75
1.000	Electricidad	70.950.500	35.394.717,80	30.641.412,55
72.185	Navegación marítima	500.000	14.800,00	14.800,00
13.392	Telecomunicaciones	36.092.500	23.448.802,00	30.246.109,70
9.071	Bancos	6.070.750	15.910.872,10	18.553.392,80
4.508	Sociedades de inversión mobiliaria	4.535.500	10.520.895,00	8.788.403,15
900	Seguros	2.254.000	4.220.775,25	7.527.879,25
	Otras financieras	332.100	49.815,00	49.815,00
1.500	Participaciones:			
	Fondos de inversión	—	1.009.920,00	1.587.270,00
20.000	Bonos de Caja:			
	Bancos	10.000.000	11.455.000,00	11.545.000,00
32	Fondos públicos:			
	Pagarés del Tesoro	32.000.000	29.777.473,00	29.777.473,00
388.085	<b>Totales</b>	<b>227.493.350</b>	<b>192.938.281,10</b>	<b>258.927.016,25</b>

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Número de títulos	Sociedad	Porcentaje	Nominal	Costo	Valor cambio medio cuarto trimestre
7.920	Acciones:				
35.954	«Cementos Alba»	5,36	7.920.000	10.331.398,80	25.753.780,80
52.828	«Portland Valderrivas»	17,26	17.977.000	33.311.830,24	61.612.549,15
72.185	«Hidroeléctrica Española»	7,28	20.414.000	14.035.296,00	12.155.588,85
7.919	«Telefónica»	12,16	36.092.500	23.448.802,00	30.246.109,70
	«Popular de Inversiones»	5,18	3.959.500	9.958.415,00	9.176.855,95
20.000	Bonos:				
32	«Banco de Financiación Industrial»	5,94	10.000.000	11.455.000,00	11.545.000,00
	Pagarés del Tesoro	15,43	32.000.000	29.777.473,00	29.777.473,00
196.836	<b>Totales</b>	<b>66,59</b>	<b>134.383.000</b>	<b>132.317.215,04</b>	<b>189.267.157,25</b>

Madrid, 27 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.580-C.

## SOCIEDAD ANONIMA GRANADA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería nacional	32.094.651,48	Capital desembolsado	450.000.000,00
Bancos	32.094.651,48	Suscrito	450.000.000,00
Cartera de valores nacional	249.098.002,33	Reservas y fondos	— 182.333.311,05
Acciones cotizadas	222.784.550,73	Regularización cartera cotizable	— 37.863.583,33
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	2.010.284,30	Resultados pendientes de aplicación	— 144.469.717,72
Acciones no cotizadas	10.038.451,90	Resultados del ejercicio	22.799.897,88
Obligaciones cotizadas	14.252.715,40		
Deudores	8.393.127,87		
Inmovilizado tangible	97.735,51		
Inmovilizado intangible	784.869,84		
<b>Total</b>	<b>290.468.386,83</b>	<b>Total</b>	<b>290.468.386,83</b>
Cuentas de orden	225.410.000,00	Cuentas de orden	225.410.000,00
<b>Total Activo</b>	<b>515.878.386,83</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>515.878.386,83</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de valores	25.148,00	Beneficio en venta de valores	108.234,24
Gastos	2.557.088,53	Ingresos	25.275.708,17
Resultados del ejercicio	22.799.897,88	Cupones y dividendos de cartera	25.268.936,17
		Intereses bancarios	6.770,00
<b>Total Debe</b>	<b>25.381.942,41</b>	<b>Total Haber</b>	<b>25.381.942,41</b>

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio en diciembre
4.820.000	Papel y artes gráficas ... ..	7.489.703,18	1.427.384,80
17.500.000	Petróleos ... ..	15.812.571,47	17.718.750,00
1.312.500	Materiales de construcción, vidrio y cerámica ... ..	2.100.882,07	789.788,25
2.500.000	Constructoras ... ..	3.493.118,70	2.865.750,00
40.890.000	Inmobiliarias ... ..	55.681.505,44	38.392.607,00
105.971.500	Electricidad ... ..	64.334.844,23	46.201.171,07
985.500	Servicios comerciales ... ..	1.533.300,74	1.626.075,00
24.341.500	Bancos ... ..	63.812.771,39	64.780.616,47
8.582.000	Inversión mobiliaria ... ..	10.488.156,81	10.126.760,00
4.265.000	Acciones no cotizadas ... ..	10.038.451,90	10.038.451,90
14.442.000	Obligaciones cotizadas ... ..	14.252.715,40	14.156.480,00
	Totales ... ..	249.086.002,33	208.130.822,49

## Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio en diciembre
17.500.000	Compañía Española de Petróleos ... ..	15.812.571,47	17.718.750,00
37.718.000	Granadaban ... ..	54.478.803,45	37.719.000,00
28.245.000	Iberduero ... ..	17.651.354,19	11.921.387,15
27.000.000	Unión Eléctrica-FENOSA ... ..	16.441.987,64	11.828.160,00
24.200.000	Banco Central ... ..	63.497.034,58	64.400.314,00

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Presidente.—12.535-C.

## PROMOTORA SAN JORGE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 10 de julio de 1984, acordó reducir el capital social en 20.937.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 997 pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 21.000.000 de pesetas que se halla representado por 21.000 acciones al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 63.000 pesetas, representado por 21.000 acciones al portador, de 3 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Administrador, Francisco Roselló Folch.—4.324-B. y 3.ª 1-8-1984

## JUAN GÜELL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 12 de julio de 1984, acordó reducir el capital social en 2.016.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 40 pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 4.284.000 pesetas que se halla representado por 60.400 acciones al portador, de valor nominal 85 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 2.268.000 pesetas, representado por 50.400 acciones al portador, de 45 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Administrador, Francisco Roselló Folch.—4.325-B. y 3.ª 1-8-1984

## CONSTRUCCIONES PRISMA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 12 de julio de 1984, acordó reducir el capital en 1.501.200 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 2.780 pesetas por acción de la serie A, y de 1.390 pesetas

por acción de la serie B. En su consecuencia, el capital social de 13.689.000 pesetas, representado por 270 acciones de la serie A, al portador, de valor nominal 25.350 pesetas cada una, y por 540 acciones de la serie B, al portador, de valor nominal 12.675 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 12.187.800 pesetas, representado por 270 acciones de la serie A, al portador, de valor nominal 22.570 pesetas cada una, y por 540 acciones de la serie B, de 11.285 pesetas cada una, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de julio de 1984.—El Consejero-Delegado, Francisco Roselló Folch. 4.323-B. y 3.ª 1-8-1984

## SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

## Reducción de capital

Aprobada por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de junio de 1984 la reducción parcial del capital social, se concede a los señores accionistas un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberán presentar los títulos en la sede social (calle Santa Rita, número 9, Madrid), para consignar, mediante su estampillado, su nuevo valor nominal.

Transcurrido dicho plazo, las acciones, hayan sido estampilladas o no tendrán el valor nominal que les corresponda según la reducción acordada.

Madrid, 30 de julio de 1984.—El Administrador único, Juan José Alzugaray.—13.771-C. 2.ª 1-8-1984

## COMERCIAL ALKARKI, S. A.

## Disolución y liquidación de la Sociedad

A los efectos determinados en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, domiciliada en Bermeo, calle Señorío de Vizcaya, 3, celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 1983, con el carácter de universal, se tomaron los siguientes acuerdos:

Disolver la Sociedad, presentando los liquidadores y administradores el siguiente balance de situación, que fue aprobado por unanimidad:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material ... ..	300.205,00
Almacenes, existencias ... ..	821.250,00
Tesorería ... ..	2.180.770,28
Total Activo ... ..	3.302.225,28
Pasivo:	
Capital social ... ..	2.750.000,00
Reservas ... ..	552.225,28
Total Pasivo ... ..	3.302.225,28

Bermeo, 29 de junio de 1984.—El Presidente, Jesús Barrera Igartua.—4.057-8.

## SECMASA

## (En liquidación)

## Balance final

Por acuerdo de la Junta general universal celebrada el día 10 de julio de 1984, se aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos ... ..	31.562.301
Mobiliario ... ..	289.347
Bancos ... ..	16.516.387
Pérdidas ... ..	6.780.000
Total activo ... ..	55.118.035
Pasivo:	
Capital ... ..	54.980.000
Pagos diferidos ... ..	138.035
Total pasivo ... ..	55.118.035

En virtud del resultado final, se aprobó una cuota de liquidación de 8.786,82 pesetas por acción.

Córdoba, 10 de julio de 1984.—Por la Comisión liquidadora, Rafael Añez García.—3.758-D.

## UNION ESPAÑOLA, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas, por desembolsos no exigidos		—	Capitales propios		489.009.738
Inmovilizado		20.626.875	Capital suscrito (desembolsado 31 de diciembre de 1983)	100.000.000	
Gastos de establecimiento y otros amortizables	1.753.505		Primas de emisión	2.000.000	
Material	16.873.170		Diferencia por actualización del activo	285.772.173	
Inversiones		1.268.531.603	Reservas	72.903.692	
Materiales	545.455.255		Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación	9.952.976	
Financieras	702.788.471		Resultado del ejercicio después del impuesto	18.470.897	
Inversiones en Empresas del Grupo asociadas y participadas	20.287.877		Provisiones técnicas		1.675.899.389
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido		175.961.571	Provisiones técnicas para riesgos en curso	617.968.030	
Provisiones técnicas para riesgos en curso	80.221.453		Provisiones matemáticas (Vida)	68.887.554	
Provisiones matemáticas (Vida)	1.092.980		Provisiones técnicas para prestaciones	963.517.179	
Provisiones técnicas para prestaciones	114.647.158		Otras provisiones técnicas	25.496.626	
Créditos		732.283.586	Provisiones para responsabilidades y gastos		—
Entidades y Pools de seguros y reaseguros	216.685.403		Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido		75.003.284
Créditos contra agentes	310.308.716		Deudas		318.098.038
Provisiones (a deducir)	— 8.898.739		Entidades y Pools de seguros y reaseguros	128.308.880	
Créditos contra asegurados	126.942.241		Deudas con agentes	17.004.508	
Créditos fiscales, sociales y otros	86.245.945		Deudas con asegurados	205.454	
Cuentas de ajuste por periodificación		36.094.920	Deudas condicionadas	30.727.708	
Intereses a cobrar no vencidos	19.831.031		Deudas a Empresas del Grupo	5.049.534	
Otras cuentas de periodificación	16.263.889		Cuentas fiscales, sociales y otras	139.801.954	
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y cheques		328.630.210	Cuentas de ajuste por periodificación		1.008.116
Cuentas de orden		307.515.679	Cuentas de orden		307.515.679
<b>Total general</b>		<b>2.687.624.224</b>	<b>Total general</b>		<b>2.687.624.224</b>

## Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

	España	Sucursales en el extranjero	Total
I. Primas adquiridas (directo y aceptado)	1.649.544.264	—	1.649.544.264
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	198.955.498	—	198.955.498
A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I — II)	1.450.588.766	—	1.450.588.766
III. Gastos técnicos (directo y aceptado)	1.021.910.479	—	1.021.910.479
IV. Gastos técnicos del reaseguro (cedido y retrocedido)	99.463.322	—	99.463.322
B. Total gastos técnicos netos de reaseguro (III — IV)	922.447.157	—	922.447.157
V. Comisiones y participaciones (directo y aceptado)	353.294.968	—	353.294.968
VI. Otros gastos de explotación (directo)	327.392.426	—	327.392.426
VII. Comisiones y participaciones del reaseguro (cedido y retrocedido)	83.783.183	—	83.783.183
C. Total comisiones y otros gastos de explotación netos del reaseguro (V + VI — VII)	616.904.211	—	616.904.211
VIII. Otros ingresos de explotación	9.957.928	—	9.957.928
IX. Intereses aplicados a provisiones matemáticas, Vida	2.471.587	—	2.471.587
D. Resultado técnico (A — B — C + VII + IX)	— 76.333.087	—	— 76.333.087
X. Ingresos financieros aplicados a la explotación	165.152.489	—	165.152.489
XI. Gastos financieros aplicados a la explotación	73.370.237	—	73.370.237
XII. Intereses aplicados a provisiones matemáticas, Vida	2.471.587	—	2.471.587
E. Ingresos financieros netos (X — XI — XII)	89.310.665	—	89.310.665
F. Resultado técnico financiero (D + E)	12.977.578	—	12.977.578
XIII. Ingresos financieros del patrimonio	2.107.334	—	2.107.334
XIV. Gastos financieros del patrimonio	5.369.977	—	5.369.977
Resultado ordinario del ejercicio (F + XIII — XIV)	9.694.935	—	9.694.935
XV. Beneficios excepcionales	35.775.962	—	35.775.962
XVI. Pérdidas excepcionales	—	—	—
Resultado del ejercicio antes de impuestos	45.470.897	—	45.470.897
Impuestos sobre beneficios	27.000.000	—	27.000.000
Resultado del ejercicio después de impuestos	18.470.897	—	18.470.897

## L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I. A. R. D.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas, por desembolsos no exigidos	—	Capitales propios	1.205.271.088
Inmovilizado	93.418.727	Fondo permanente con la Casa central.	392.353.792
Gastos de establecimiento y otros amortizables	3.975.853	Diferencias por actualización de activos	626.661.310
Inmaterial	500.000	Reservas	158.755.210
Material	88.943.074	Resultado del ejercicio después del impuesto	27.500.776
Inversiones	2.808.233.149	Provisiones técnicas	3.201.834.967
Materiales	1.139.381.418	Provisiones técnicas para riesgos en curso	1.300.808.945
Financieras	1.635.925.912	Provisiones técnicas para prestaciones.	1.789.981.157
Inversiones en Empresas del Grupo, asociadas y participadas y acciones propias	33.025.819	Otras provisiones técnicas	171.064.865
Provisiones técnicas de reaseguro cedido y retrocedido	540.186.971	Provisiones para responsabilidades y gastos	—
Provisiones técnicas para riesgos en curso	212.969.927	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	143.485.709
Provisiones técnicas para prestaciones.	327.198.144	Deudas	938.200.318
Créditos	1.381.577.031	Entidades y Pools de seguros y reaseguros	423.644.503
Entidades y Pools de seguros y reaseguros	340.518.187	Deudas con agentes	16.924.010
Créditos contra agentes	635.712.119	Deudas condicionadas	98.623.730
Provisiones (a deducir)	— 19.184.703	Deudas a Empresas del Grupo	44.657.130
Créditos contra asegurados	331.284.423	Cuentas fiscales, sociales y otras	352.350.945
Créditos fiscales, sociales y otros	93.267.005	Cuentas de ajuste por periodificación	7.424.514
Cuenta de ajuste por periodificación	67.430.823	Cuentas de orden	618.872.734
Intereses a cobrar no vencidos	42.975.836		
Otras cuentas de periodificación	24.554.987		
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Cajas y en cheques	663.389.895		
Cuentas de orden	618.872.734		
<b>Total general</b>	<b>6.173.089.330</b>	<b>Total general</b>	<b>6.173.089.330</b>

## Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

	España	Sucursales en el extranjero	Total
I. Primas adquiridas (directo y aceptado)	3.412.662.560	—	3.412.662.560
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	678.992.256	—	678.992.256
<b>A. Total primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)</b>	<b>2.733.670.304</b>	<b>—</b>	<b>2.733.670.304</b>
III. Gastos técnicos (directo y aceptado)	1.999.725.302	—	1.999.725.302
IV. Gastos técnicos del reaseguro (cedido y retrocedido)	438.775.039	—	438.775.039
<b>B. Total gastos técnicos netos de reaseguro (III-IV)</b>	<b>1.560.950.263</b>	<b>—</b>	<b>1.560.950.263</b>
V. Comisiones y participaciones (directo y aceptado)	738.016.885	—	738.016.885
VI. Otros gastos de explotación (directo)	811.569.287	—	811.569.287
VII. Comisiones y participaciones del reaseguro (cedido y retrocedido)	189.634.450	—	189.634.450
<b>C. Total comisiones y otros gastos de explotación netos del reaseguro (V + VI-VII)</b>	<b>1.359.951.722</b>	<b>—</b>	<b>1.359.951.722</b>
VIII. Otros ingresos de explotación	19.850.406	—	19.850.406
IX. Intereses aplicados a provisiones matemáticas, Vida	—	—	—
<b>D. Resultado técnico (A-B-C + VII + IX)</b>	<b>— 167.381.275</b>	<b>—</b>	<b>— 167.381.275</b>
X. Ingresos financieros aplicados a la explotación	342.725.274	—	342.725.274
XI. Gastos financieros aplicados a la explotación	130.760.590	—	130.760.590
XII. Intereses aplicados a provisiones matemáticas, Vida	—	—	—
<b>E. Ingresos financieros netos (X-XI-XII)</b>	<b>211.964.684</b>	<b>—</b>	<b>211.964.684</b>
<b>F. Resultado técnico financiero (D + E)</b>	<b>44.583.409</b>	<b>—</b>	<b>44.583.409</b>
XIII. Ingresos financieros del patrimonio	10.982.105	—	10.982.105
XIV. Gastos financieros del patrimonio	14.474.354	—	14.474.354
<b>Resultado ordinario del ejercicio (F + XIII-XIV)</b>	<b>41.071.160</b>	<b>—</b>	<b>41.071.160</b>
XV. Beneficios excepcionales	51.429.616	—	51.429.616
XVI. Pérdidas excepcionales	—	—	—
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>92.500.776</b>	<b>—</b>	<b>92.500.776</b>
Impuestos sobre beneficios	65.000.000	—	65.000.000
<b>Resultado del ejercicio después de impuestos</b>	<b>27.500.776</b>	<b>—</b>	<b>27.500.776</b>

**INPACSA  
INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA  
CELULOSA, S. A.**

BARCELONA-10

Plaza Urquinaona, 4, 3.º

Quinto sorteo de amortización de obligaciones emisión 27 de junio de 1977

En cumplimiento de las condiciones estipuladas en la escritura de la emisión, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la citada clase que han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

Numeración			
1.501 al	1.800	10.901 al	11.000
1.701	1.800	11.601	11.700
2.201	2.300	12.001	12.100
3.301	3.400	12.301	12.400
3.601	3.700	12.401	12.500
3.701	3.800	13.901	14.000
4.601	4.700	14.101	14.200
5.601	5.700	15.001	15.100
6.401	6.428	15.201	15.300
6.501	6.600	15.701	15.800
6.901	7.000	17.501	17.600
8.301	8.400	17.701	17.800
8.401	8.500	19.001	19.100
8.601	8.700	20.001	20.100
9.001	9.100	20.201	20.300
9.801	9.900	21.601	21.700
10.101	10.200	21.801	21.900
10.401	10.500		

El importe del reembolso de los títulos se hará efectivo en el domicilio social de la Sociedad, plaza Urquinaona, 4, 3.º, Barcelona, a partir del día 2 de julio.

Barcelona, 2 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.814-C.

**MOSAYCO SEVILLANO, S. A.**

Disolución y liquidación

En cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1984, de proceder a la disolución y liquidación de la Compañía, cuyo balance final aprobado por dicha Junta es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	1.500.000
Total Activo ... ..	1.500.000
Pasivo:	
Capital ... ..	1.500.000
Total Pasivo ... ..	1.500.000

Sevilla, 31 de julio de 1984.—3.850-D.

**CUBIERTAS Y MZOV, S. A.**

Compañía General de Construcciones  
SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS  
CONVERTIBLES CUPON CERO

Emisión de 14 de diciembre de 1983

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de bonistas, emisión de 14 de diciembre de 1983, en primera convocatoria, para el día 17 de agosto próximo, a las diez horas, en el domicilio de la Entidad emisora, calle Lincoln, número 12, de Barcelona, bajo el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de los bo-

nos en circulación, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el próximo día 17 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día:

1. Aprobación o censura de la gestión del Comisario designado por la Sociedad emisora.
2. Confirmación del Comisario nombrado o designación de la persona que deba sustituirle, y nombrar Comisario suplente, si procede.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Los bonistas acreditarán su condición de tales antes de la Asamblea, mediante la presentación de los justificantes de propiedad en el domicilio de la emisora.

Barcelona, 25 de julio de 1984.—El Comisario.—13.847-C.

**A. PERALTA, S. A.**

Convocatoria  
a Junta general extraordinaria  
de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Tossals y Molins, 68, de Alcoy, el próximo día 30 de agosto de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación por la Junta general, si procede, de la decisión de la Gerencia de instar expediente de suspensión de pagos de la Compañía, así como de la designación del Gerente, don Antonio Peralta Pastor, para que ostente la plena representación de la misma en el expediente instado, con las facultades que la Ley menciona para dicho representante, así como el nombramiento de sustituto, en su caso.

Alcoy, 24 de julio de 1984.—13.874-C.

**LA GAYA CIENCIA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «La Gaya Ciencia, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Juan Sebastián Bach, número 8, 3.º 2.ª, a las diecinueve horas del lunes 27 de agosto de 1984, en primera convocatoria, y a la misma hora del martes día 28 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Supresión del derecho de prevención o preferencia a favor de los accionistas en la transmisión de acciones y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Dimisión de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Barcelona, 23 de julio de 1984.—Por el Consejo de Administración: La Consejera-Delegada, Rosa Regás.—13.883-C.

**TAKIO, S. A.**

Junta general extraordinaria  
de accionistas

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de agosto de 1984, a las trece horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora en el supuesto de que en la primera convocatoria no se

reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

- º Ampliación de capital.
- º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- º Delegación de facultades.
- º Ruegos y pre-untas.
- º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Barcelona, 30 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Asensio Fernández Belmonte.—4.403-5.

**GENERAL DE PROMOCIONES  
DEPORTIVAS, S. A.**

(GEPRODESA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «General de Promociones Deportivas, S. A.» (GEPRODESA), a celebrar en el local social, sito en la torre de Cataluña, avenida de Roma, 2 y 4, despacho 404, el próximo día 22 de agosto a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 23 de agosto, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de julio de 1984.—El Administrador, Miguel Pleguezuelo.—13.848-C.

**BROWN BOBERI DE ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Francesc Macià, 10, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- a) Reducción del capital social y agrupación de acciones; aumento del valor nominal de las acciones de la Sociedad; acuerdos para su operatividad.
- b) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- d) Atribución de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de agosto próximo, a las dieciocho horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, con cinco días, al menos, de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Este anuncio anula el publicado con anterioridad convocando Junta general extraordinaria para este mismo día y hora.

Barcelona, 30 de julio de 1984.—El Consejero Secretario, Luis Terradas Soler.—13.841-C.

**AGROVID, S. A.**

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Compañía, en fecha 12 de julio de 1984, acordó reducir el capital social de treinta y un millones ochocientos cincuenta mil pesetas a catorce millones trescientas treinta y dos mil quinientas pesetas, mediante la devolución en metálico a los señores accionistas del 55 por 100 del nominal de las acciones.

Lo que se pone en conocimiento público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
 Barcelona, 27 de julio de 1984.—El Secretario en funciones, Santiago Paris Vidal-Ribas.—13.889-C. 1.ª 1-8-1984

**COMPANÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.**

(CTNE)

*Emisión de obligaciones*

Importe de la emisión: 10.000 millones de pesetas, ampliables hasta 20.000 millones, en dos series A y B de 5.000 millones cada una, ampliables a 10.000 millones cada una.

Nominal de los títulos: 100.000 pesetas por título.

Período de suscripción abierta: Del 6 al 30 de agosto, ambos inclusive. A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Plazo: Ocho años.

Amortización: Un 10 por 100 del importe nominal total el 15 de octubre de 1988, un 15 por 100 el 15 de octubre de 1989, un 20 por 100 el 15 de octubre de 1990, un 25 por 100 el 15 de octubre de 1991 y un 30 por 100 el 15 de octubre de 1992.

Interés: Para la serie A:

Pago de cupones: Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 15 de abril y de octubre de cada año, a razón de 7,5 por 100 bruto por semestre y para los cinco primeros cupones y lo que resulte del cálculo del tipo de interés detallado a continuación hasta el número 17 para los siguientes. El primer vencimiento se abonará con fecha 15 de octubre de 1984, siendo proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Para la serie B:

Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 15 de abril y de octubre de cada año, a razón de 7,375 bruto por semestre para toda la vida de la emisión.

Tipo de interés nominal: Para la serie A:

a) Durante los dos primeros años de la emisión se devengarán intereses a razón de un tipo de interés del 15 por 100 anual.

b) Durante los seis años restantes, el tipo de interés será variable y se determinará anualmente restando del «tipo de interés de referencia» el «margen» tal y como se definen estos dos conceptos en los apartados b.1) y b.2) siguientes.

El tipo de interés, que así calculado, haya de regir durante cada respectivo período anual, será publicado por la Sociedad emisora en el plazo de los primeros diez días naturales de cada uno de dichos períodos anuales, en el «Boletín Oficial del Estado» en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Comercio y en el «Boletín de Información» de la Comisión Nacional de Valores.

*Tipos de interés*

El tipo de interés de referencia será el tipo de interés de referencia de la Sociedad Anónima de Valores, S. A., que se publica en el «Boletín de Información» de la Comisión Nacional de Valores, en el número 17 para los siguientes.

El «margen» será el tipo de interés que se publica en el «Boletín de Información» de la Comisión Nacional de Valores, en el número 17 para los siguientes.

El tipo de interés nominal de la serie B será el tipo de interés nominal de la serie A, menos el tipo de interés que se publica en el «Boletín de Información» de la Comisión Nacional de Valores, en el número 17 para los siguientes.

2) En el caso de que las Entidades que se indican dejaran de publicar sus tipos de interés de referencia será la media aritmética, redondeada al alza más próxima a la centésima, de los tipos de interés que las Entidades arriba indicadas declaren solemnemente estar dispuestas a ofrecer con carácter preferencial para operaciones de préstamo y crédito a plazo de un año.

b.2 Margen.

El margen que se deducirá del tipo de interés de referencia para determinar el tipo de interés que ha de regir durante los años tercero a octavo de la emisión será:

1) Un entero ochenta centésimas por ciento, si el tipo de referencia es el indicado en el número 1 del apartado b.1.

2) Tres enteros por ciento, si el tipo de interés de referencia es el indicado en el número 2 del apartado b.1 anterior.

Para la serie B:

El tipo de interés será fijo para toda la vida de la emisión, a razón del 14,75 por 100 bruto anual.

Régimen fiscal: Las suscripciones de títulos representativos de esta emisión gozarán de los beneficios fiscales que resulten aplicables a los mismos en cada momento, según la legislación y normativa vigente.

En la actualidad, resultan aptos para la desgravación del 15 por 100 de la inversión realizada por suscriptores-personas físicas, que mantengan los títulos al menos durante tres años.

Otros beneficios: Estos títulos serán aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización y Entidades asimilables a las mismas, así como para su computabilidad en el Coeficiente de Inversión Obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorros, y también para liberar los depósitos obligatorios de Bancos y Cajas de Ahorros (Orden de 17 de enero de 1981).

Cotización bursátil: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en todas las Bolsas de Comercio. Asimismo, se solicitará para sus títulos de forma inmediata la condición de valores de cotización calificada, al objeto de que disfruten de los beneficios fiscales y de otro tipo que por ello les correspondan.

Folleto de emisión: En la Sede Social del Emisor y Oficinas Financieras y de accionistas de la Compañía.

Madrid, 30 de julio de 1984.—El Subdirector general de Finanzas.—13.900-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Amortización de obligaciones serie «B» correspondiente al año 1984*

El presente es el acta autorizada por el Consejo de Administración, don Francisco Núñez de Guzmán, el 13 de los corrientes, de 1984, en virtud de las 963 obligaciones de la serie «B» que se citan, emitidas por la Compañía, y otorgada ante el Notario don Natalio de Guzmán el 24 de febrero de 1985.

11.000  
30.463

Los poseedores de las obligaciones autorizadas por el presente acta efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de un por ciento por título, a partir del 15 de septiembre de 1984, en las cen-

trales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.  
 Madrid, 19 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.605-C.

**CLAUDIO COELLO 44, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 2 de julio de 1984, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 59.000.000 de pesetas, mediante restitución de aportaciones a los accionistas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 1984.—El Administrador único.—13.578-C.

2.ª 1-8-1984

**LAMINADOS RICARDO GARCIA, S. A.**

*Acuerdos de Junta general universal de accionistas celebrada el día 5 de marzo de 1984*

Don Ricardo García García, como Director-Gerente de la citada Sociedad, certifica que en dicha Junta general universal se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Se traslada el domicilio social actual, sito en Madrid, en la calle Francisca Moreno, número 1, al también sito en Madrid, en la calle del Maestro Alonso, número 1, 1.º derecha.
- 2.º Se cambia, ampliándolo, el objeto social de la Compañía que será el siguiente.

- a) Compra y venta de recuperaciones de materiales férricos.
- b) Compra, venta, distribución y montaje de estructuras metálicas, así como de hierro en general.
- c) Compra, venta y alquiler de grúas, camiones, motoniveladoras, retroexcavadoras, y demás maquinaria de obras. Así como de automóviles de turismo.
- d) Promoción, construcción, compra y venta de inmuebles, y en particular de viviendas, sean o no acogidas a los beneficios legales, y su administración y explotación en régimen de alquiler.
- e) Contratación de obras públicas para la ejecución de edificios, carreteras y obras civiles de todas clases.
- f) Explotación y mantenimiento de hoteles, bien sean arrendados o propios, en cualquier lugar del territorio nacional; así como la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimentarios.
- g) Mantenimiento y explotación de talleres mecánicos, sean éstos propios o en arriendo, de todo tipo de maquinaria de obras o de precisión.
- h) Y, en definitiva, cualesquiera actividades relacionadas o conexas con el objeto social, expresado en los apartados anteriores.

3.º Dejar subsistentes, sin variación ni modificación alguna el resto de los artículos estatutarios.

4.º Autorizar a don Ricardo García García, para que, como Director-Gerente, y en nombre y representación de la Compañía, comparezca ante Notario y otorgue la escritura en que se eleve a público el acuerdo de modificación de los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos, a cuyo efecto el Secretario de esta Junta expedirá con el visto bueno del Presidente la correspondiente certificación de la presente acta.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º E.º El Presidente.—13.545-C.